



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.603.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SERGIO
ULSEN VILLEGAS Y OTROS.

LAJA, 20 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 179 de fecha 18.08.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, pertenecientes, a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de agosto 2015:

Sr. Sergio Ulsen Villegas	08,00 hrs.
Sr. José Rifo Veloso	16,00 hrs.
Sr. Patricio Neira Villegas	08,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ /